



Secció IV. Procediments judicials

JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA

JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE PALMA DE MALLORCA

3726

Acomiadament/Cessaments en general 964/2019

D^a PAULA MATEO ERROZ, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 003 de PALMA DE MALLORCA,

HAGO SABER: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de D. JESÚS MARÍA ESPADA RAMÍREZ contra AUXILIAR DE EMPRESAS Y COMUNIDADES S.L., en procedimiento por DESPIDO, registrado con el nº DSP 0000964/2019 se ha acordado, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 59 de la LJS, **citar a GUILLERMO JOSÉ FINCH GÓMEZ** como administrador de la empresa AUXILIAR DE EMPRESAS Y COMUNIDADES S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 08/07/2020 a las 12:30 horas, en C/TRAVESSA DEN BALLESTER - Sala 008, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio, pudiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y que deberá **acudir con todos los medios de prueba** de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a GUILLERMO JOSÉ FINCH GÓMEZ administrador de la empresa AUXILIARES DE EMPRESAS Y COMUNIDADES S.L., en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Palma, 17 de marzo de 2020

La letrada de la Administración de Justicia

